

RESOLUCIÓN Nº

12 2 OCT 2015

DE 2015

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015"

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 117 de 2014, 714 de 1996 y 609 de 2013, y según los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 603 del 2014, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Resolución 226 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital", emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaria de Educación certifica mediante el presupuesto ajustado al 31 de agosto de 2015, la disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2015EE271134 del 20 de octubre de 2015 la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito, por SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 3561, así:

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00

Fax: 315 34 48

www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195





RESOLUCIÓN Nº

1918

\*2 2 OCT 2015

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015"

## CONTRACRÉDITO

112	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	:
3	GASTDS	
3-1	GASTOS DE FUNCIDNAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.000.000
3-1-2-02-01	Arrendamientos	7.000.000
<u></u>	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$7.000.000

# **CRÉDITO**

112	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
3	GASTDS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1
3-1 <b>-2</b>	GASTDS GENERALES	
3-1-2-03	DTRDS GASTDS GENERALES	7.000.000
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	7.000.000
	TOTAL CRÉDITO	\$7.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** 

Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.



Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195





RESOLUCIÓN Nº

1918

**DE 2015** 

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015"

**ARTÍCULO TERCERO:** 

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

▶2 2 OCT 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR SÁNCHEZ Secretario de Educación de Bogotá

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobó	e Chi
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaría de Gestión Institucional	Aprobó	0361
Jorge Alberto Flórez Garzón	Director Financiero	Aprobó	
Amanda Martínez Arias	Jefe / Of. Presupuesto	Revisó	NE NE
John Gonzalo Cáceres Romero	Profesional - Oficina de Presupuesto	Elaboró	Julia des

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

www.sedbogota.edu.co Información: Linea 195 BOGOTÁ HUCZANA